

Las zonas agroecológicas de Paraguay

Por Santini Daniel · 04/08/2015

Por Base-IS*

agricultura familiar

Mientras la Junta Municipal de San Pedro del Paraná estudia una propuesta que declararía zonas protegidas de su territorio, sectores de Leandro Oviedo y Gral. Artigas empiezan a debatir similares iniciativas.

Asunción, 4 de agosto (BASE IS). Una mesa que articula a diversos actores sociales de la ciudad de San Pedro del Paraná, a 360 km de Asunción, presentó el pasado 15 de junio la propuesta de ordenanza “Por la cual se declara de interés distrital la agricultura familiar con enfoque orgánico y agroecológico y se condiciona el sistema del agronegocio extensivo”.

Con ella se busca, básicamente, proteger territorios del distrito donde la producción es agroecológica, de tal modo a que la producción a base de cultivos transgénicos y agroquímicos no avance sobre ellos.

También contempla la misma protección sobre las 13 mil hectáreas de la reserva forestal San Rafael que caben en el distrito, como también territorios que abarcan la cuenca del río Tebicuary.

Su artículo central define que “En las zonas agroecológicas, a partir de la presente Ordenanza, queda excluida la implantación de monocultivos extensivos que utilicen agroquímicos aplicado en forma mecanizada, por la deriva que afectará a las propiedades colindantes y la microrregión, implicando graves daños económicos a los productores agroecológicos”.

“Igualmente -sigue diciendo- por la deforestación que se ocasiona como consecuencia de la expansión del cultivo, la potencial degradación de los suelos por el tipo de laboreo y la contaminación de los cauces hídricos”.

La propuesta fue recibida por el pleno de la Junta Municipal local en junio, que luego la pasó a la comisión de Salud e Higiene, donde está actualmente.

Mientras esta iniciativa sigue su curso, sectores sociales de la región ya empezaron a debatir el viernes último la posibilidad de presentar ordenanzas municipales similares en los distritos vecinos de Leandro Oviedo y Gral. Artigas.

La articulación que coordinó el proceso en San Pedro del Paraná se llama Mesa Distrital de Defensa Territorial, y ahora profundiza acciones coordinadas con los actores vecinos de los demás distritos.

En el proceso participan familias agricultoras, bases pastorales, docentes, vecinos, vecinas y sectores ambientalistas, y cuentan con el acompañamiento de Base Investigaciones Sociales.

FOTO: Imágenes ilustrativas

** Texto originalmente publicado en la [página de Base-IS](#)*